



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2019-00185**-00
Demandante: Astrid del Socorro Villalba Medrano
Demandado: E.S.E. Centro de Salud de Colosó - Sucre

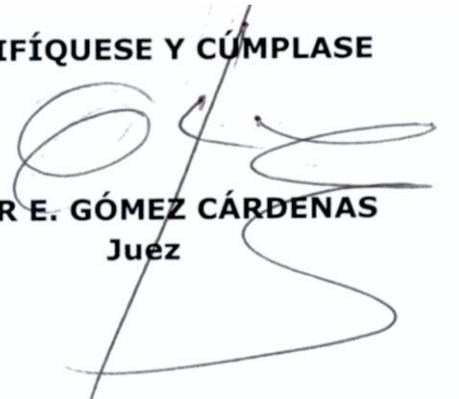
ASUNTO: Fecha de audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia inicial, conforme lo prevista en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el Decreto 806 de 2020, habida cuenta que la programada para el día 17 de marzo de 2020 a partir de las 11:00 a.m., no se pudo llevar a cabo por las medidas tomadas por el Ministerio de Salud y el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión del manejo de la pandemia COVID-19.

En consecuencia, se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, que se realizará el día **10 de noviembre de 2020, a partir de las 02:30 PM**, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS o cualquier otra herramienta tecnológica habilitada por el despacho. Para tal efecto dentro de los 3 días anteriores a la celebración de la audiencia, se remitirá por secretaria la correspondiente invitación o enlace para el acceso a los correos suministrados por las partes y demás intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez